

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
CAUQUENES**

REGION:

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
656
FECHA
20/11/19
ROL S.I.I
273-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N°
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 392 de fecha 25 MAY 2018
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
RETULEMU PSJ LOS CIPRECES

N° 11 Lote N° manzana localidad o loteo
(URBANO O RURAL) sector RETULEMU

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO</small>	
LUIS VERA MOLINA	[REDACTED]
<small>REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO</small>	R.U.T.
<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO</small>	R.U.T.
<small>NOMBRE DEL ARQUITECTO</small>	R.U.T.
ALEJANDRO CERONI GAETE	[REDACTED]
<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR</small>	R.U.T.
<small>NOMBRE DEL CONSTRUCTOR</small>	R.U.T.

C = 5 \$ 70.700 x 18 mts 2.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	1.272.600
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	19.089
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		% (-)	9.544
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		% (-)	9.544
TOTAL A PAGAR		\$	9.544
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE